

Expediente

918/2022 - 17

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: 1856: Solicita información sobre calidad del agua potable en Usinas de Aguas Corrientes en un determinado periodo.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: MAURICIO PODESTA Fecha ingresado: 13/07/2022 Información req.: Buenos días, por medio de la presente solicitamos la siguiente información: Número: 01856 CI: 17262293

Extractado

SIP: 1856: Solicita información sobre calidad del agua potable en Usinas de Aguas Corrientes en un determinado periodo.-

Decreto

Montevideo, **9 de agosto de 2022.**

R.S.G. N° 275/2022

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Mauricio Podestá, sobre información relativa a parámetros de la calidad del agua potable en Usinas de Aguas Corrientes en Usina de Aguas Corrientes en el período del 17/12/21 al 22/12/21, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.-

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Análisis Químicos, brinda la información disponible en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Mauricio Podestá, en la cual solicita información relacionada con la calidad del agua potable en Usinas de Aguas Corrientes en el período del 17/12/21 al 22/12/21.

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✓ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 17/08/2022 17:14:23 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-